



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

**4851**

*Notificación de requerimiento previo para la restitución del dominio público portuario a su estado anterior, en la zona de servicio de Sant Antoni de Portmany*

Por desconocimiento de la persona interesada, por ignorar el lugar de la notificación o bien intentada esta no se haya podido practicar, y para dar cumplimiento a lo que prevén los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se notifica a la persona que se indica a continuación que Puertos de las Islas Baleares ha acordado el inicio del expediente sancionador por presuntas infracciones administrativas tipificadas en la Ley 10/2005, de 21 de junio, de puertos de las Islas Baleares, y se hace constar lo siguiente:

Requerir al señor Joel Josef Belchem, representante de la entidad The Skinny Kitchen SCP, para que restituya el dominio público portuario a su estado anterior y retire todos los elementos instalados sin título habilitante en el puerto de Sant Antoni de Portmany, con carácter previo al inicio de la ejecución subsidiaria, en el plazo de dos días, a partir del siguiente a la notificación.

Asimismo, se le advierte de que, en caso de no atender voluntariamente este requerimiento y transcurrido el plazo antes establecido, esta Administración iniciará el procedimiento de ejecución subsidiaria a su cargo, sin perjuicio de la adopción de otras medidas necesarias para restablecer la seguridad y el dominio público portuario a su estado anterior.

Palma, 4 de mayo de 2017

**El vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Islas Baleares**

Francisco Javier Ramis Otazua

